



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00587 00  
DEMANDANTE: WILTON ALONSO CANO GARCÍA  
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la escritura pública 3181 de 12 de diciembre de 2012, y a la sustitución de poder aportadas, se reconoce personería para actuar a la apoderada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, portadora de la tarjeta profesional N° 136.604 del CSJ, como apoderada principal, y al abogado Dionisio Enrique Araujo Angulo, portador de la tarjeta profesional N° 86.226 del CSJ, como apoderado sustituto, en los términos del sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

DAD

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n° 49 del 28 de julio de 2020.</p> <p>Secretario</p>
--